

26 DE JUNIO DE 2020.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Muchas gracias con el permiso de la presidencia, voy a saludar de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores, amigos y amigas; fíjense que el día de hoy vamos a votar un dictamen que para las mujeres es histórico, no participé en el dictamen pasado pensando que en muchas, en lo general mujeres diputadas iban a participar, porque es una lucha histórica de las mujeres, es una lucha que se ha venido dando no precisamente desde los congresos, no solamente desde los congresos tanto federales, como estatales, ha sido una lucha que han dado las activistas, las académicas, las mujeres que tienen una intención de participar en la vida pública y en la vida política de nuestro país, el día de hoy hemos votado ya el anterior dictamen que reforma la ley de desarrollo constitucional para la igualdad del acceso a una vida libre de violencia que tenemos las mujeres en el estado de Chiapas, que sin duda alguna ya presentan un avance toda vez que tiene un, tenía un concepto de violencia política, el día de hoy se le agregaron: concepto quede emano del congreso de la unión y que define perfectamente lo que es la violencia política contra las mujeres en razón de género, como, yo me quedo el día de hoy con lo que dijo la diputada Paty Mass, que las leyes son perfectibles, creo que sí son perfectibles, creo también y vote a favor en atención a que es un dictamen muy noble, pero creo que podemos mejorar la ley anterior, y sin duda alguna vamos a poder avanzar para

que las mujeres puedan ejercer de manera total sus derechos políticos-electorales, porque seguramente nos vamos a seguir enfrentando a nuevas formas de discriminación a nuevas formas en que nos puedan impedir el acceso total a derechos políticos-electorales, pero vamos a seguir dando la batalla, yo creo que es un gran avance el día de hoy que tengamos esta, esta reforma tanto a la ley de desarrollo constitucional, como a la de responsabilidad administrativa, porque sin duda alguna hoy también el funcionario público va a ser sujeto de obligación si comete violencia política en razón de género, y ya para terminar mi participación yo sí quisiera hacer el reconocimiento a el gobernador del estado al doctor Rutilio Escandón Cadenas, porque sin duda alguna, meter la agenda de género, no solamente la políticas pública, si no también que es que él está impulsando estas iniciativas tanto de paridad, como de violencia política, en razón de género, sin duda alguna, es un aliciente para las mujeres que estamos pugnando y que estamos luchando y que estamos haciendo activismo para que los derechos de las mujeres sean respetados a su cabalidad y también quiero hacer el reconocimiento a las mujeres activistas, a las que están dando la lucha allá en la calle, a las que están caminando, a las que están haciendo los foros, porque en estos días de la pandemia han habido un sinfín de foros, la diputada Janette Ovando, organizó uno, el TEC ha organizado muchos, las mujeres de los partidos políticos que hoy que seguramente algún día estarán en nuestros lugares, también han organizado varios entonces, yo quiero manifestarle también el reconocimiento, porque insisto la lucha para que esta iniciativa esté el día de hoy y que la estemos discutiendo sin duda alguna también ellas merecen el reconocimiento.

Por su atención muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.